



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CENEGRO**

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del pleno de esta asamblea vecinal, de la Entidad Local Menor de Cenegro, de fecha 9 de diciembre de 2014, los Presupuesto Generales, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, 2014 y 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cenegro, 9 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Antonio Teresa Lamata.

2845

BOPSO-144-19122014